PYTYVÕ PYA'ERÃ SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de noviembre de 2014

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	*Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N° 32 /2014 ID N° 283.229* "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; la Ing. María Elena Muñoz de Jolay, Directora General de Administración y Finanzas; el Sr. Aldo Zaldivar, Director General de Administración de Emergencias, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Coordinador General, el Sr. Javier Villalba, Jefe de Informática y la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección de Asesoría Jurídica,** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa **N° 32/2014 ID N° 283.229 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE"**

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los rubros para el presente llamado por Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Objeto de Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000001941/2014, Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal vigente.

El Sistema de Adjudicación será *POR EL TOTAL*

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A	*328.3606/ 0992.260.637*
2	NETLOGIC S.R.L	612.227
3	OLAM S.R.L	605.074/ 0981.560.670
4	DIVISERV S.A	613.828
5	INFOCENTER S.A	226.016/0981.256.982

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

1.2 **Firmas que presentaron sus ofertas**

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	OLAM S.R.L	Prof. Francisco Chávez Nº 189 -Asunción	*605.074*
2	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	Paí Marco Nº 2752 e/ Libertad –Bº San Miguel –Asuncion-	*675.263*
3	CS COMERCIAL	José Asunción Flores Nº 3957 c/ Prof. Inocencio Lezcano	*212.272*

2. **Apertura de Sobres**

En fecha 17 de noviembre del año dos mil catorce en la Sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 11:15 horas, se procede a la Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa N° 32/2014 ID Nº 283.229 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"** con la presencia de las Sras. Lic. Raquel González y Nancy Montanía, funcionarias de la UOC. En el citado acto se dejó constancia de que el mismo es el resultado de una prórroga del plazo de la fecha de apertura establecida inicialmente en fecha 10 de noviembre de 2014, en razón de que en aquella oportunidad sólo se presentó una empresa. La prórroga fue comunicada a la DNCP mediante Adenda Nª 01/2014 de fecha 10/11/2014, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 y el Art. 34 de la Ley 2051/03.

Presentación de ofertas:

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

N°	OFERENTE	PRECIO UNITARIO EN GS
1	OLAM S.R.L	*64.195.000*
2	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	74.093.000
3	CS COMERCIAL	81.920.000

No se asentaron observaciones durante el acto de apertura. El acta fue suscripta por las funcionarias de UOC arriba citadas y por el Sr. Rubén Darío Pasmor Servín en representación de la empresa OLAM S.R.L

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli I.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

3. COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS
No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

4.1 Documentos sustanciales.

EMPRESAS	OLAM S.R.L		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L		C.S. COMERCIAL	
DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos de Oferta debidamente firmado y foliado El oferente deberá cotizar todos los items indicados en la planilla de precios.*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP *	S/SIPE		✓		S/ SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	S/SIPE		✓		S/ SIPE	

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

5. ANALISIS DE OFERTAS RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

5.1. PERSONAS JURIDICAS

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

EMPRESAS	OLAM S.R.L		SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE		S/ SIPE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	✓			✓

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

5.2. PERSONAS FISICAS.

EMPRESAS	CS COMERCIAL	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	S/ SIPE	
Fotocopias autenticadas de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	S/ SIPE	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes		✓

*DOCUMENTOS SUSTANCIALES, NO SUSCEPTIBLES DE PRESENTACIÓN POSTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonióli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se concluye que todos los oferentes cumplen con la presentación de los mismos.

Acto seguido, se procede a la comparación de las ofertas en relación al precio, seleccionándose la oferta más baja que corresponde a la firma OLAM S.R.L. Con el objetivo de calificar su situación financiera, se realizó la verificación de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad en base a la información provista por la misma *(Ver cuadro adjunto)*, observándose que cuenta con capacidad para ejecutar el contrato.

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	RATIO DE RENTABILIDAD
OLAM S.R.L	1,42	0,70	0,46

Asimismo, presenta evidencia documentada que demuestra el cumplimiento de los requisitos adicionales:

DOCUMENTOS ADICIONALES

EMPRESAS	VAMGRAF SERVICIOS GRÁFICOS	
OTROS DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presentar documentaciones que avalen la experiencia en la venta de software (facturas, contratos) n los últimos dos años (2012-2013) que represente por lo menos el 30% de su oferta.	✓	
Copia autenticada del Balance Gral. correspondiente a los últimos dos años (2012-2013)	✓	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Del análisis realizado, se determina que la firma OLAM S.R.L además de presentar el precio más bajo, cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de la licitación y se encuentra calificada para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Sin embargo, atendiendo a que no se cuenta con disponibilidad presupuestaria suficiente según se observa en el CDP 0000001941/2014 corresponde ajustar las cantidades a adjudicar, ya que el monto ofertado supera los recursos con que cuenta la institución; en cumplimiento a lo que dispone el artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"**No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación** o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior"* .

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonuccio
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldívar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÕ PYAERÁ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Por todo lo expuesto y acorde a las disposiciones de la Ley 2051/03, que en su Artículo 28 ordena: *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas……..", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; y 3- Presente el precio más bajo;* el COMITÉ DE EVALUACION en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",

RECOMIENDA:

1. ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa** *N°32/2014 ID N°* **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE" a la firma OLAM S.R.L por un monto total de GUARANIES CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL (Gs. 58.403.000)** *conforme al siguiente detalle:*

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Licencia Windows 7 Profesional 32 bit para Gobierno	Unidad	19	Microsoft	USA	1.036.000	19.684.000
2	Licencia Office 2010 Profesional 32 bit para Gobierno	Unidad	19	Microsoft	USA	1.860.000	35.340.000
3	Licencia Adobe Lighroom ultima versión	Unidad	1	Adobe	USA	959.000	959.000
4	Licencia Adobe Software Photoshop CC	Unidad	1	Adobe	USA	2.420.000	2.420.000
	TOTAL						**58.403.000**

7. **FECHA Y LUGAR DE ELABORACION**

El presente informe se formuló como se tiene relatado en la fecha indicada al comienzo del mismo, en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la Secretaría de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

OLAM S.R.L.

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
	Radio de Liquidez	Radio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2011	1,24	0,79	0,74
2012	1,44	0,69	0,44
2013	1,58	0,62	0,20
Promedio	**1,42**	**0,70**	**0,46**

	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2011	6.878.751.581	5.543.953.962	5.543.953.962	6.990.671.712	1.074.087.223	1.446.717.750
2012	4.852.388.000	3.381.244.700	3.381.244.700	4.898.331.055	662.028.885	1.517.086.355
2013	4.950.519.287	3.139.842.213	3.147.320.971	5.042.392.056	378.711.313	1.895.071.085

Abog. Débora K. Báez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonielli L.
Coordinador General-SEN
Secretaría de Emergencia Nacional

Aldo C. Zaldivar
Director General
D.G.A.E. - S.E.N.

Ing. María Elena Muñoz de Jolay
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional